



DECRETO ALCALDICIO N° 1968 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 14 de Julio de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**CONSIDERANDO** :

El Memo N° 1730 de fecha 13.07.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de acuerdo al art. N° 8 Ley de Compras N° 19.886 y art. N° 10 Reglamento de Compras "Contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM", la contratación de servicio de amplificación e iluminación para el Show de Celebración del Programa Chile Lindo, actividad que se realizará el día sábado 18 de Julio de 2015, en la multicancha de la Escuela República de Francia de Los Lirios. De acuerdo a cotizaciones recibidas se evaluó y se concluye contratar al proveedor Sr. Nelson Mauricio Soto Herrera, RUT N° 11.950.028-1, por un monto total de \$ 214.200 impuesto incluido. Adjunta 3 cotizaciones

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**DECRETO** :

**AUTORIZASE** vía trato directo a través del Portal Mercado Público, la contratación de servicio de amplificación e iluminación para el Show de Celebración del Programa Chile Lindo, actividad que se realizará el día sábado 18 de Julio de 2015, en la multicancha de la Escuela República de Francia de Los Lirios, al proveedor Sr. Nelson Mauricio Soto Herrera, RUT N° 11.950.028-1, por un monto total de \$ 214.200 impuesto incluido.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** el gasto a la Cuenta 215.22.08.011, "de Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos, programas Culturales, Concurso de Cueca", del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/LSO/avc.

**DISTRIBUCIÓN** :

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Público (1)

Dirección de Des. Comunitario - C (2)

Archivo